

Señor

JUEZ 05 CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA - CORDOBA

E.

S.

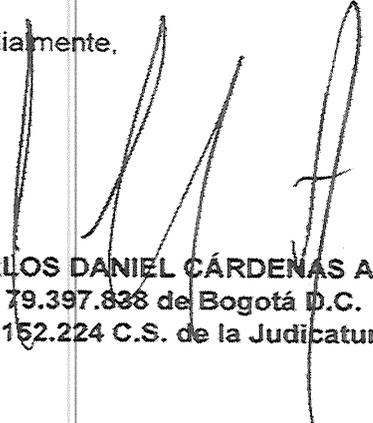
D.

RADICADO: 23002300140030052017004020
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: LUIS FERNANDO ESCUDERO CASTELLANO C.C.
10932511
ASUNTO: AVALUO CATASTRAL

CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito aportar AVALUO CASTAstral Y /O CERTIFADO CATASTRAL del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia distinguido con matrícula inmobiliaria No. 140-140378.

Del señor juez.

Cordialmente,

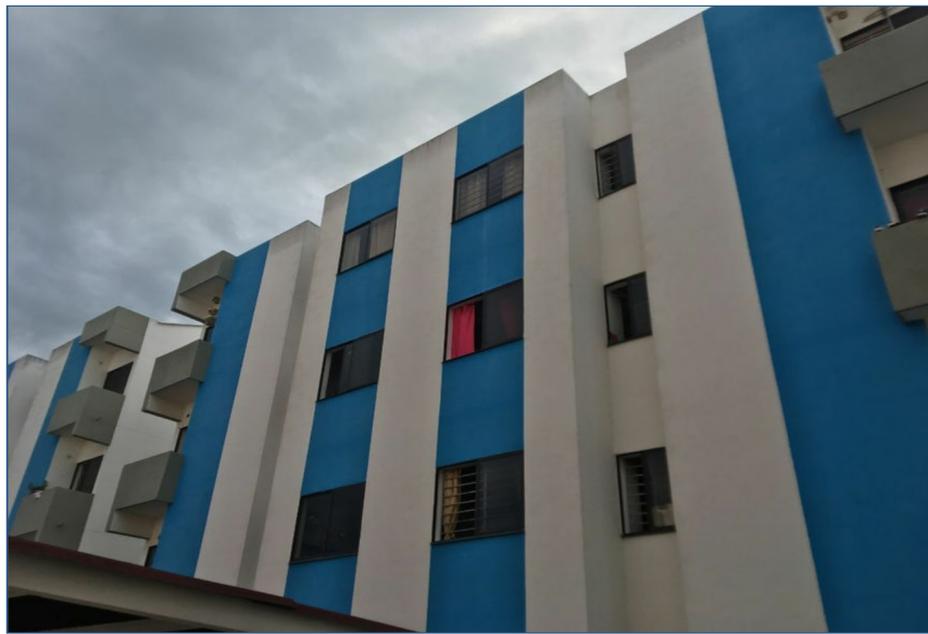


CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS
C.C. 79.397.838 de Bogotá D.C.
T.P. 152.224 C.S. de la Judicatura.

DIRECCIÓN

CL 15 #3 -89 W AP 203 BL 14 ED TORRES DE CARACOLI P.H.

Departamento	CORDOBA
Municipio	MONTERIA
Barrio	Caracolí
Nombre Conjunto	Torres de Caracolí
Código DANE	23001



Latitud 8.75080 Longitud-75.90030



CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

VALOR COMERCIAL COP	\$ 73.954.500,00
VALOR ASEGURABLE COP	\$ 59.163.600,00
TIPO CRÉDITO	Vivienda

GENERAL

Fecha de visita	11/05/2019
Fecha del avalúo	14/05/2019
Tipo de avalúo	Tasación normal
Finalidad del avalúo	Valor comercial
Objeto del avalúo	Originación
Entidad	Bancolombia
Solicitante	LUIS FERNANDO ESCUDERO CASTELLANO
Cedula de ciudadanía	10932511
Tipo de bien	Apartamento
Sector	Urbano
Vivienda Interés social	Sí
Estrato	2
Producto	Remate

MATRÍCULA INMOBILIARIA

TIPO	NÚMERO	TIPO	NÚMERO
Apartamento	140-140378		

DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA

No aplica.

Roberto Luis Mendoza Vergara

Valuador

 R.A.A. AVAL-1067910467
 Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales


 Perito Actuante

Tinsa Colombia Ltda. Nit. 900.046.668-4, hace constar que el presente avalúo fue revisado y aprobado por su área técnica. Este documento ha sido firmado digitalmente, con un certificado de firma digital provisto por una entidad de certificación digital autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999 y 15 del decreto 1747 de 2000. En caso de que el presente documento se encuentre impreso, este tendrá la connotación de copia simple del original electrónico.

ASPECTOS JURÍDICOS

Propietario	Luis Fernando Escudero Castellano
Número de escritura	1434
Fecha	15/05/2015
Número de notaría	3
Municipio	MONTERIA
Departamento	CORDOBA
CHIP	
Cédula catastral	01-04-0881-0003-906
Tipo de propiedad	Propiedad horizontal
Predio sometido a P.H.	Solo construcción
Coeficiente de copropiedad	
Licencia de construcción	

INFORMACIÓN DE ÁREAS Y NORMATIVIDAD

Información de área propiedad horizontal

Área de actividad	Residencial	Uso principal	Residencial
Total unidades de vivienda	272	Número de edificios	17
Número de unidades por piso	4	Ubicación inmueble	Medianero
Piso	2	Tipo de conjunto	Cerrado

Áreas

ÁREA VALORADA	52.45 m²		
Área privada	52.45 m ²	Área construida	56.82 m ²
Coeficiente AP/AC	0.92	Área catastral	
Área medida en la inspección	56.82 m ²	Área libre	0 m ²
Tipo de área libre			

Observaciones

Las áreas fueron tomadas de los documentos suministrados (Certificado de Tradición y Libertad Matrícula No. 140-140378 y Escritura pública No. 1434 del 15-05-2015).

DESCRIPCIÓN GENERAL

El inmueble objeto de avalúo corresponde al predio relacionado en la nomenclatura del presente documento, el cual cuenta con características propias del sector y acordes a su estratificación socioeconómica. Notas: 1. La información consignada en el informe es obtenida a partir de la inspección técnica (ratificada con el registro fotográfico anexo) y de los documentos aportados. 2. Mediante el análisis realizado no se efectúan estudios estructurales. 3. Cuenta con los servicios de agua, luz y gas con los contadores instalados.

OFERTA Y DEMANDA

TIEMPO ESPERADO DE COMERCIALIZACIÓN

6 meses

Comportamiento oferta y demanda

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, así como la demanda. Las características constructivas del inmueble valorado son similares a la media del mercado competitivo.

Descripción sector, actividad inmobiliaria, vías importantes

El sector cuenta con todos los servicios públicos y los accesos están pavimentados. Sector consolidado de la ciudad donde predomina el uso residencial, se adelantan proyectos de vivienda en casas y apartamentos en conjuntos cerrados. Los precios varían según las zonas, el tamaño y antigüedad de la vivienda. El sector cuenta con todos los servicios públicos, vías pavimentadas y rutas de transporte.

SECTOR

Demanda / interés	Media
Uso predominante	Vivienda multifamiliar
Legalidad	Aprobado
Transporte	Bueno

Impacto ambiental negativo

- Aire
 Aguas servidas
 Basura
 Inseguridad
 Ruido

Observaciones

No se evidencia ningún impacto ambiental negativo

EQUIPAMIENTO

EQUIPAMIENTO	NIVEL DE EQUIPAMIENTO	DISTANCIA APROX EN METROS
Áreas Verdes	Suficiente	0 - 100
Asistencial	Suficiente	500 o más
Comercial	Suficiente	500 o más
Escolar	Suficiente	500 o más
Estacionamientos	Suficiente	200 - 300
Áreas recreativas	Suficiente	500 o más

INFRAESTRUCTURA URBANA DEL SECTOR

Vías de acceso	Bueno	Pavimentadas	Si
Andenes	Bueno	Sardineles	Bueno
Acueducto	Tiene	Alcantarillado	Tiene
Energía eléctrica	Tiene	Telefonía	Tiene
Gas natural	Tiene		

Amoblamiento urbano

- Alamedas
 Alumbrado
 Arborización
 Ciclorutas
 Paradero
 Parques
 Zonas verdes

Perspectivas de valorización

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valorización medias. Se trata de un sector consolidado, con una relación de oferta y demanda media, adicionalmente se encuentran algunos proyectos donde las transacciones de venta se dan en tiempos normales de comercialización. No se evidencian agentes externos que puedan afectar la valorización de la zona.

Actualidad edificadora

En el sector donde se localiza el inmueble objeto de avalúo se evidencia una actividad edificadora media, dirigida principalmente a la construcción de nuevos proyectos en altura y agrupaciones en conjuntos cerrados.

EDIFICACIÓN ESTRUCTURA

Estado de la construcción	Usado
Avance (en construcción)	100 %
Estado de conservación	Bueno
No. de pisos del inmueble	1
Número de sótanos	0
Vida útil	100 Años
Vida remanente	96 Años
Año de construcción	2015
Edad	4 Años
Estructura	Pórtico
Material de Estructura	Mampostería
Estado	Bueno
Remodelado	No
Uso Actual Predominante	Vivienda
Ajuste sismorresistente	No disponible
Cubierta	Placa concreto imp.
Fachada	Pañete y pintura
Tipo de fachada en metros	Mayor a 6 metros
Estructura reforzada	No disponible
Daños previos	No disponible
Material de construcción	Mampostería
Iluminación	Bueno
Ventilación	Bueno
Irregularidad planta	No disponible
Irregularidad altura	No disponible

Comentarios de la estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación de acuerdo a lo observado en visita técnica.

■ PREDIO

Servicios

Acueducto	Tiene	Alcantarillado	Tiene
Energía eléctrica	Tiene	Gas natural	Tiene
Telefonía	Tiene		

Dependencias

Alcobas	2	Alcoba de servicio	0
Balcón	1	Baño de servicio	0
Baño privado	0	Baño social	1
Cocina	1	Comedor	1
Estar habitación	0	Estudio	0
Jardín	0	Patio interior	0
Sala	1	Terraza	0
Zona de ropas	1	Predio subdividido físicamente	No
Closet	0		

Garajes

Total Cupos de Parqueo	0	Uso exclusivo	0
Bahía comunal	0	Cubierto	0
Descubierto	0	Doble	0
Privado	0	Sencillo	0
Servidumbre	0		

Otros

Bodega	0	Depósito	0
Tipo de depósito		Local	0
Oficina	0		

■ EDIFICACIÓN ACABADOS

Acabados por recinto

RECINTO	ACABADOS PISOS	ACABADOS MUROS
Alcobas	Cerámica	Pintura
Balcón	Cerámica	Pintura
Baño social	Cerámica	Cerámica
Cocina	Cerámica	Pintura
Comedor	Cerámica	Pintura
Sala	Cerámica	Cerámica
Zona de ropas	Cerámica	Pintura

Estado de la edificación

TIPO	CALIDAD	ESTADO
Carpintería Metálica	Sencillo	Bueno
Carpintería en Madera	Sencillo	Bueno
Pisos	Normal	Bueno
Muros	Normal	Bueno
Techos	Sencillo	Bueno
Cocina	Sencillo	Bueno
Baños	Sencillo	Bueno

■ DOTACIÓN COMUNAL

Valor Admón.	No tiene
Mensualidad	
Valor admón m ²	\$ 0,00
Vigilancia privada	Tiene
Ascensores	0

<input type="checkbox"/> A.A. Central	<input type="checkbox"/> BBQ	<input type="checkbox"/> Bicicletero
<input type="checkbox"/> Bomba eyec.	<input type="checkbox"/> Calefacción	<input type="checkbox"/> Cancha multiuso
<input type="checkbox"/> Cancha Squash	<input type="checkbox"/> CCTV	<input type="checkbox"/> Citofonía
<input type="checkbox"/> Club house	<input type="checkbox"/> Equipo de presión	<input checked="" type="checkbox"/> Garajes residentes
<input checked="" type="checkbox"/> Garajes visitantes	<input type="checkbox"/> Gimnasio	<input type="checkbox"/> Golfito
<input type="checkbox"/> Guardería	<input checked="" type="checkbox"/> Juegos niños	<input type="checkbox"/> Piscina
<input type="checkbox"/> Planta eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/> Portería	<input checked="" type="checkbox"/> Salón comunal
<input type="checkbox"/> Salón de juegos	<input type="checkbox"/> Sauna	<input type="checkbox"/> Shut basuras
<input type="checkbox"/> Tanque de agua	<input type="checkbox"/> Teatrino	<input type="checkbox"/> Terraza comunal
<input type="checkbox"/> Turco	<input checked="" type="checkbox"/> Vigilancia 24 horas	<input type="checkbox"/> Zona verde

Otros

■ COMPARABLES DE INMUEBLES EN PROPIEDAD HORIZONTAL EN VENTA

Investigación de comparables

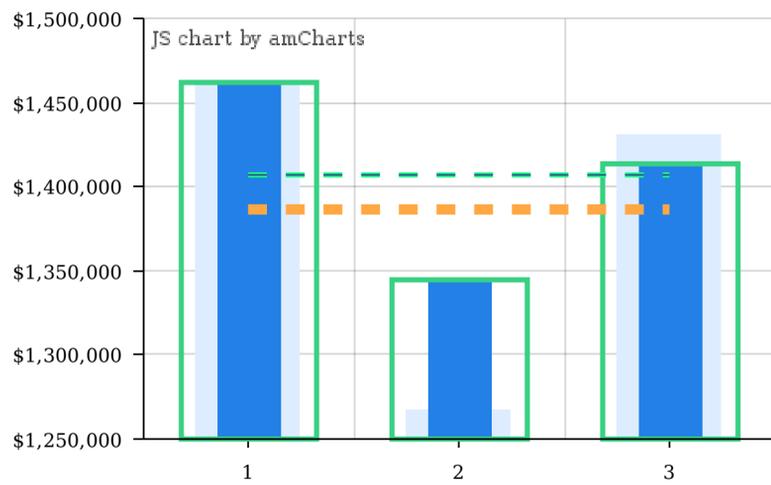
#	DIRECCIÓN	TIPO DE ÁREA	ÁREA	VALOR COMERCIAL	FUENTE
1	CL 15 #3 -89 W Caracolì MONTERIA CORDOBA COLOMBIA	Privada	56.82	\$ 83.000.000,00	(+57) 3152054621
2	CL 15 #3 -89 TORRES DE CARACOLÌ MONTERIA CORDOBA COLOMBIA	Privada	56.82	\$ 72.000.000,00	(+57) 3205671240
3	CL 15 #3 -89 W TORRES DE CARACOLI MONTERIA CORDOBA COLOMBIA	Construida	56	\$ 74.000.000,00	Sitio Web

#	VALOR ADMÓN.	ÁREA LIBRE	GARAJE	PISO	EDAD (AÑOS)	PRECIO UNITARIO GARAJE	PRECIO UNITARIO ADMÓN.
1			0	1	6	\$ 0,00	\$ 0,00
2			0	1	6	\$ 0,00	\$ 0,00
3			0	3	4		\$ 0,00

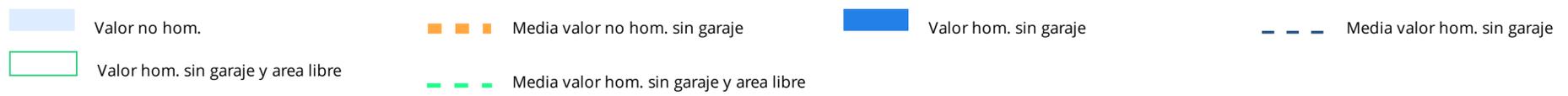
SUJETO			0	2	4		
---------------	--	--	---	---	---	--	--

Análisis de los factores

#	VALOR SIN GARAJE NO HOMOLOGADO	UBIC.	ACAB.	FEDIF	F.NE	EDAD.	FUB/PI	SUP.	F.HO.RE.	VALOR HOMOLOGADO SIN GARAJE	VALOR HOMOLOGADO SIN GARAJE Y ÁREA LIBRE
1	\$ 1.460.753,26	S	S	S	0.98	1.02	0.99	1.01	▲ 1	\$ 1.461.854,36	\$ 1.461.854,36
2	\$ 1.267.159,45	S	SP	S	0.99	1.02	0.99	1.01	▼ 1.06	\$ 1.345.107,30	\$ 1.345.107,30
3	\$ 1.431.526,62	S	S	S	0.98	1	1.01	1	▲ 0.99	\$ 1.414.044,35	\$ 1.414.044,35

Resultado de valores


	VALOR SIN GARAJE NO HOMOLOGADO	VALOR HOMOLOGADO SIN GARAJE	VALOR HOMOLOGADO SIN GARAJE Y ÁREA LIBRE
Mínimo	\$ 1.267.159,45	\$ 1.345.107,30	\$ 1.345.107,30
Media	\$ 1.386.479,78	\$ 1.407.002,00	\$ 1.407.002,00
Máximo	\$ 1.460.753,26	\$ 1.461.854,36	\$ 1.461.854,36
Desviación Estándar	\$ 85.211,71	\$ 47.921,22	\$ 47.921,22
Dispersión	7.53 %	4.17 %	4.17 %
Coefficiente de variación	6.15 %	3.41 %	3.41 %


DIAGNÓSTICO VALORES DE REFERENCIA

Para realizar este avalúo se ha implementado el método de comparación o de mercado (Resolución 620 del IGAC, Decreto 1420 de 1998). Se ha tomado ofertas de inmuebles comparables con la vivienda valuada en área, edad, distribución y acabados, de proyectos de vivienda en el sector. Se establece una muestra de 3 valores de referencia, tomados del mismo sector.

CUADRO DE VALORACIÓN EDIFICACIONES

EDIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	ÁREA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR	PORCENTAJE
Área privada	Apto 203	52.45	m2	\$ 1.410.000,00	\$ 73.954.500,00	100 %

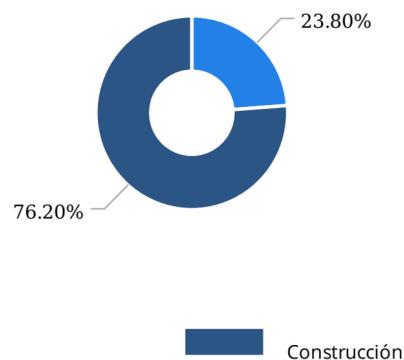
SUBTOTAL EDIFICACIONES		52.45			\$ 73.954.500,00	100 %
-------------------------------	--	-------	--	--	------------------	-------

PROPORCIONALES

VALORES / TIPO DE ÁREA	TERRENO	CONSTRUCCIÓN
Integral	\$ 0,00	\$ 1.410.000,00
Proporcionales	\$ 17.601.171,00	\$ 56.353.329,00
Porcentaje del valor proporcional	23.8 %	76.2 %

RESULTADO DE VALORES

JS chart by amCharts



VALOR COMERCIAL COP	\$ 73.954.500,00
VALOR ASEGURABLE COP	\$ 59.163.600,00
VALOR UVR	\$ 265,7694
VALOR AVALÚO UVR	\$ 278.265,67

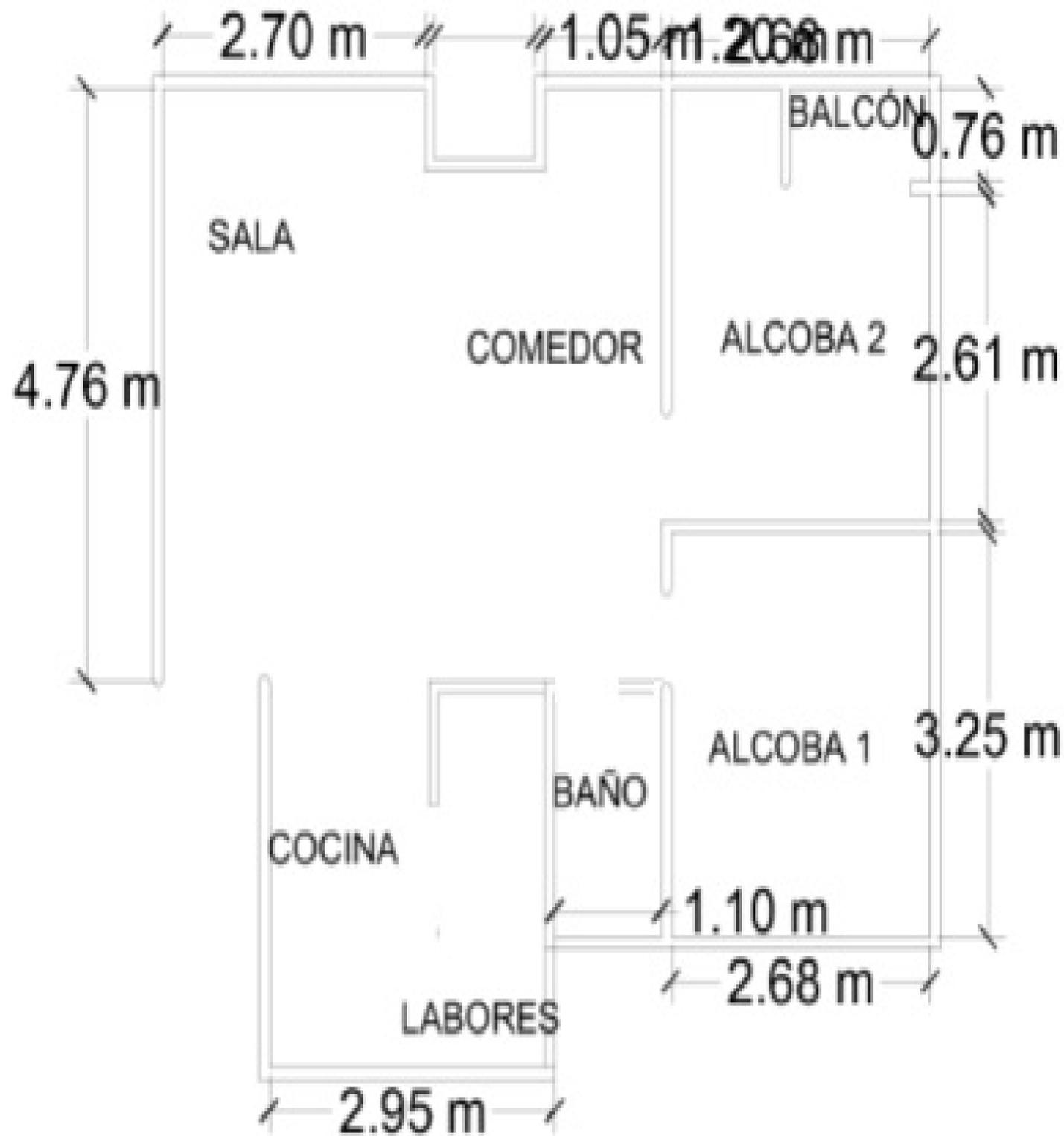
Perito Actuante



Roberto Luis Mendoza Vergara

Valuador
R.A.A. Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales | AVAL-1067910467

■ CROQUIS



■ REPORTE FOTOGRÁFICO

ENTORNO



SALA



SALA



COMEDOR



BALCÓN



COCINA



ZONA DE ROPAS



OTRO



CONTADOR AGUA



CONTADOR LUZ



CONTADOR GAS



CROQUIS DE MACROLOCALIZACIÓN



ALCOBAS



ALCOBAS



ALCOBAS



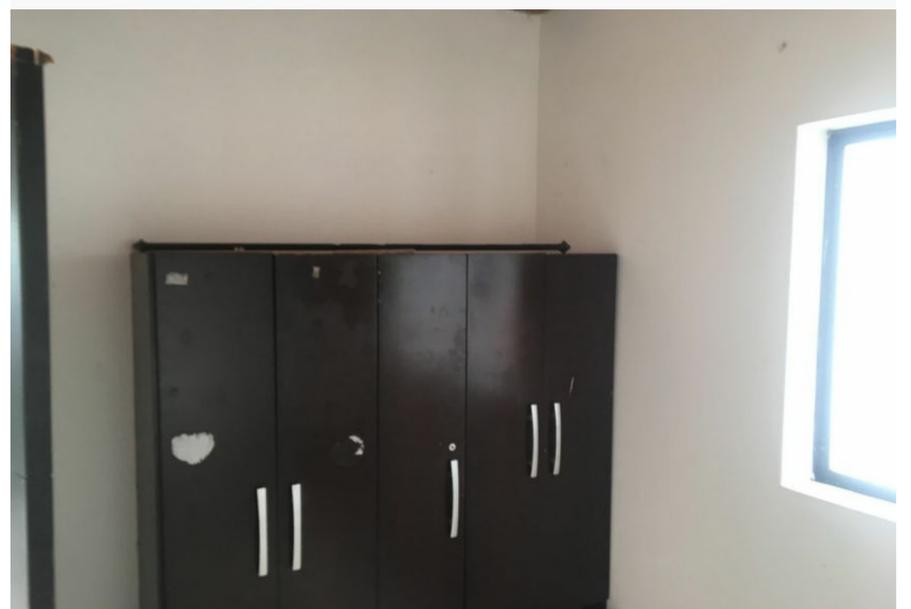
ALCOBAS



ALCOBAS



ALCOBAS



ALCOBAS



ALCOBAS



BAÑO SOCIAL



NOMENCLATURA



■ DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS

AVALUO: Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien raíz o bien inmueble, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad y cuya ética y desempeño avalen la confiabilidad de su valuación.

VALOR COMERCIAL: Es la cantidad estimada de dinero circulante a cambio de la cual el vendedor y el comprador del bien que se valúa, estando bien informados y sin ningún tipo de presión o apremio, estarían dispuestos a aceptar en efectivo por su enajenación con una promoción suficiente y adecuada a su mercado.

■ CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

Conforme al artículo 18 de la **Resolución 620**, del 23/09/2008, del IGAC; por la cual se establece la metodología para la realización de los avalúos ordenados por la Ley 388 de 1.997; en lo referente a los avalúos de inmuebles sometidos a régimen de propiedad horizontal; el presente avalúo se practicará únicamente para las áreas privadas que legalmente existan.

Conforme a lo determinado en el **Art. 14 del Dcto. 1420 de 1998**; la compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información recibida del solicitante, con excepción de la concordancia de la reglamentación urbanística que afecte o haya afectado al inmueble objeto del avalúo al momento de la realización de este. La información y antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar, la cual asumimos como correcta. Entre ella, podemos mencionar a la escritura de propiedad o documento que lo identifica legalmente, los planos arquitectónicos y el registro catastral (boleta predial).

Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y áreas susceptibles de legalizar.

El presente avalúo no tiene en cuenta para la determinación del valor aspectos de orden jurídico de ninguna índole.

Se entienden incluidas dentro del valor del inmueble, como es técnica valuatoria común para inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, el valor proporcional de los bienes comunes.

En cuanto a la incidencia que sobre el valor pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otro género, asumimos que el titular del derecho de propiedad tiene el uso y goce de todas las facultades que se derivan de este.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura que no sea objeto de la valuación, por lo tanto no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -según la vida útil consumida- de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo.

Vigencia del avalúo: De acuerdo a lo establecido por los decretos 1420/1998 y 422/2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un año, contado desde la fecha de expedición, siempre y cuando las condiciones físicas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable.

El profesional que firma declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de TINSA. No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado.

El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s) para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos.

■ METODOLOGÍA VALUATORIA

Método Físico, Directo o enfoque de COSTOS, es el proceso técnico necesario para estimar el costo de reproducción o de reemplazo de un bien similar al que se valúa, afectado por la Depreciación atribuible a los factores de Edad, Estado de Conservación y Obsolescencia observados.

Método de Capitalización de Rentas o enfoque de INGRESOS, es el procedimiento mediante el cual se estima el valor presente o capitalizado de los ingresos netos por rentas que produce o es susceptible de producir un inmueble a la fecha del avalúo durante un largo plazo (mayor a 50 años) de modo constante (a perpetuidad), descontados por una determinada tasa de capitalización (real) aplicable al caso en estudio.

Método Comparativo o de MERCADO, es el desarrollo analítico a través del cual se obtiene un valor que resulta de comparar el bien que se valúa (sujeto) con el precio ofertado ó de venta de cuando menos tres bienes similares (comparables), ajustados por sus principales factores diferenciales (homologación).



PIN de Validación: b1a60adf

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) Roberto Luis Mendoza Vergara, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1067910467, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 08 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1067910467.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) Roberto Luis Mendoza Vergara se encuentra activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías:

- Inmuebles Urbanos
- Inmuebles Rurales

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 30 de Abril de 2022.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales vigente hasta el 30 de Abril de 2022.

Los datos de contacto del Avaluador son:

Dirección: Carrera 13w No. 17-59 urb/vallejo

Teléfono: 3012205378

Correo Electrónico: ing.robortluis@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Comité Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) Roberto Luis Mendoza Vergara, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1067910467.

El(la) señor(a) Roberto Luis Mendoza Vergara se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: b1a60adf



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

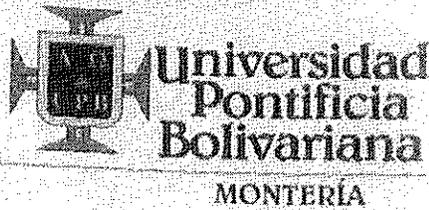


PIN DE VALIDACIÓN

b1a60adf

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los ocho (08) días del mes de Junio del 2018 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



Aprobada según Resolución 4800 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 21 de Agosto de 2015

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A

ROBERTO LUIS MENDOZA VERGARA

C.C. 1.067.910.467 de Montería

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA CIVIL
Registro MEN-SNIES No. 3684

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"ASPECTOS AMBIENTALES Y SANITARIOS DE LA QUEBRADA AGUAS BLANCAS LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

El Rector: Pbro. JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. BEATRIZ RUEDA LINARES

Diploma No. 17887 Registrado en el Folio 157 del Libro 7-A de Registro de Diplomas.


Secretaria General

A6083

IMPRESA GRUPO A. S. S. S.

EL LICEO "MÁXIMO MERCADO"
Montería Córdoba

ACTA DE GRADUACIÓN N° 26

En la ciudad de Montería, a los 25 días del mes de Noviembre de 2008
se celebró el Acta de Graduación del Señor

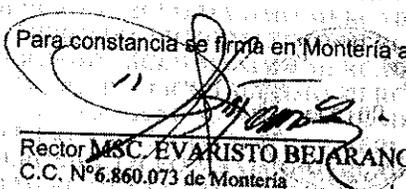
Roberto Luis Mendoza Vergara

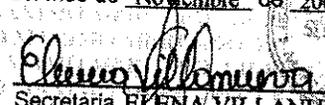
Con C.C. N° T.1920404-25227 expedida en MONTERIA-CORD a quien la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba a través del "LICEO MÁXIMO MERCADO" de Montería, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorgó el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

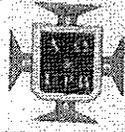
El acto fue presidido por el Rector del Colegio y demás delegados para el respectivo acto y se hizo entrega del Diploma.

Para constancia se firma en Montería a los 28 días del mes de Noviembre de 2008


Rector **MSC. EVARISTO BEJARANO B.**
C.C. N° 6.860.073 de Montería


Secretaria **ELENA VILLANUEVA C.**
C.C. N° 30.688.155 de Cereté

Roberto Luis Mendoza Vergara



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4900 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 21 de Agosto de 2015

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A

ROBERTO LUIS MENDOZA VERGARA

C.C. 1.067.910.467 de Montería

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA CIVIL

Registro MEN-SNIES No. 3694

*y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"ASPECTOS AMBIENTALES Y SANITARIOS DE LA QUEBRADA AGUAS BLANCAS LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE
MONTERÍA"*

El Rector: Pbro. JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. BEATRIZ RUEDA LINARES

Diploma No. 17887 Registrado en el Folio 157 del Libro 7-A de Registro de Diplomas.

Secretaria General

A6083

IMPRESA M&L S.A.

Roberto Luis Mendoza Vergara

Fwd: REGIONAL CARIBE RADICADO 2017-00402 BANCOLOMBIA CONTRA Luis Fernando Escudero Castellano CC 10932511

notificacionesprometeo <notificacionesprometeo@aecsa.co>

Vie 16/07/2021 17:47

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Cordoba - Monteria <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (4 MB)

Luis Fernando Escudero Castellano.pdf; AVALUO CATASTRAL.pdf; AVALUO COMERCIAL.pdf;

Señor

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE MONTERIA.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: Luis Fernando Escudero Castellano CC 10932511

RADICADO: 2017-00402

Asunto: Impulso procesal avaluo comercial

Por medio de la presnete solicito a su Honorable Estrado judicial se tenga en cuenta y apruebe avalúo comercial expedido por la empresa de peritos y especializados debidamente certificados y no el avalúo catastral ya que no es idóneo para establecer el valor real de los bienes inmuebles objeto de garantía, toda vez que no se realiza de una manera técnica.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo del Despacho, agradeciendo la atención prestada.

CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES

----- Mensaje original -----

Asunto:REGIONAL CARIBE RADICADO 2017-00402 BANCOLOMBIA CONTRA Luis

Fernando Escudero Castellano CC 10932511

Fecha:2021-01-12 16:44

Remitente:notificacionesprometeo <notificacionesprometeo@aecsa.co>

Destinatario:j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE MONTERIA.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: Luis Fernando Escudero Castellano CC 10932511

RADICADO: 2017-00402

Asunto: Impulso procesal

CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by [MailScanner](#), and is believed to be clean.